COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 16/2020 "READECUACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL PABELLÓN B DE LA BASE AÉREA DE CONCEPCIÓN PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA DE PILOTAJE". ID N° 385.230.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Elizardo Aquino N° 1792, siendo las 08:00 horas del día 09 de Noviembre del año 2020, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 565 de fecha 30 de octubre de 2020, integrado por un Señor Oficial Superior y dos Suboficiales, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 16/2020 para **"READECUACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL PABELLÓN B DE LA BASE AÉREA DE CONCEPCIÓN PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA DE PILOTAJE". ID N° 385.230.**

- **TCNEL DCEM JORGE MANUEL RAMÍREZ GÓMEZ** Presidente Comité
- **SOP MAM MÁXIMO GALVÁN ORTIZ** Miembro Comité
- **S1° AVC JOSÉ ISIDRO VECCA ALVARENGA** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en los Art. 26 al 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 67 de su Decreto Reglamentario 2992/19 y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y Formal.
2. Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité de Evaluación el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 16/2020.
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 16/2020 "READECUACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL PABELLÓN B DE LA BASE AÉREA DE CONCEPCIÓN PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA DE PILOTAJE". ID N° 385.230.

- **CONSTRUCTIVA de Rodrigo A. Fleitas Álvarez**
- **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**

De igual modo se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el Punto N° 4 **"Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto"**, en la cual se observa que **"No se realizaron observaciones"**.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).**

En esta fase se procede a evaluar los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación conforme se detalla a continuación;

N°	Documentos:	Oferentes:	
		CONSTRUCTIVA de Rodrigo A. Fleitas Álvarez	**ING.DIEGO SZKLARKIERVICZ**
1	**Formulario de Oferta** (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta** (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	No Cumple	Cumple

Luego del análisis de los documentos se constata que el oferente **CONSTRUCTIVA de Rodrigo A. Fleitas Álvarez,** presenta la Garantía de Mantenimiento de Ofertas en formato de **Póliza de Seguros N° 1501001957** emitida por la compañía aseguradora **PATRIA S.A., de seguros y reaseguros,** la cual se visualiza que el **RUC** de la Convocante no corresponde ya que el mismo debe ser **80006537-9** y no como se detalla más abajo;

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 16/2020 "READECUACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL PABELLÓN B DE LA BASE AÉREA DE CONCEPCIÓN PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA DE PILOTAJE". ID N° 385.230.

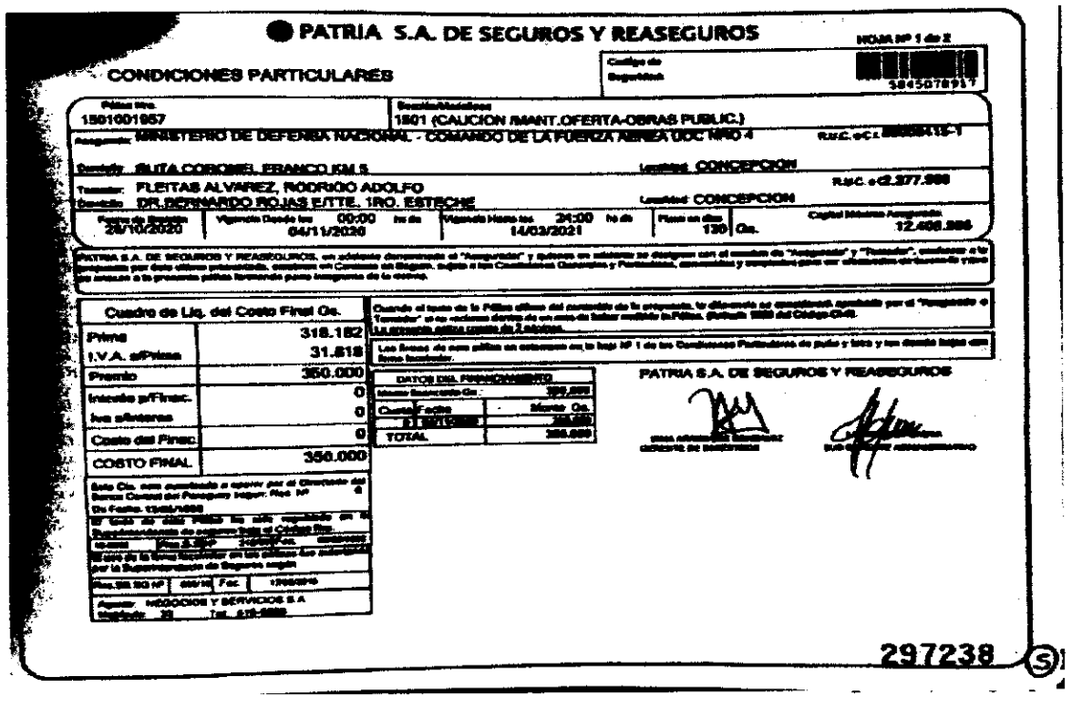
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro. 1501001957

Suscripción/Modalidad 1501 (CAUCION /MANT.OFERTA-OBRAS PUBLIC.)

Asegurado: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO DE LA FUERZA AEREA DOC NRO 4

Domicilio: RUTA CORONEL FRANCO KM.5 Localidad: CONCEPCION

Tomador: FLEITAS ALVAREZ, RODRIGO ADOLFO

Domicilio: DR.BERNARDO ROJAS E/TTE. 1RO. ESTECHE Localidad: CONCEPCION

Fecha de Emisión 26/10/2020 | Vigencia Desde las 00:00 hs del 04/11/2020 | Vigencia Hasta las 24:00 hs del 14/03/2021 | Plazo en días 130 | Cta. | Capital Máximo Asegurado 12.400.000

Cuadro de Liq. del Costo Final Cte.

Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Intereses p/Financ.	0
Iva s/Intereses	0
Costo del Financ.	0
COSTO FINAL	350.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Cuota	Fecha	Monto Cte.
TOTAL		

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

297238

En tal sentido el Comité de Evaluación trae a colación el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas que versa cuanto sigue;

Art. 61.- Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias ara lograr la acepción de la oferta.

Por lo expuesto más arriba el Comité de Evaluación procede a desestimar la Oferta del oferente Constructiva Basado en los Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, por lo tanto se concluye que **"No Cumple"**.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 16/2020 "READECUACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL PABELLÓN B DE LA BASE AÉREA DE CONCEPCIÓN PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA DE PILOTAJE". ID N° 385.230.

De la verificación en cuanto al suministro de los documentos de carácter sustancial se tiene como resultado que el oferente **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ,** presenta los documentos debidamente firmado y completado por lo tanto se concluye que **"Cumple"**.

Continuando con las tareas de evaluación se procede a verificar los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación;

N°	Documentos:	Oferente: ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ
3	**Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	Cumple
4	**Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar(**)**	Cumple
5	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	No Cumple
6	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple
7	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
8	Documentos legales	
8.1	Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Aplica
a)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	Cumple
b)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	Cumple
c)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO APLICA
8.2	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	NO APLICA
8.3	Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

En este punto se observa que el Oferente **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ.**, presenta copia autenticada por escribanía de Acción de Inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia contra el Art. 1° de la Ley 6355/19 que modifica los Art. 1, 3, 4, 7, 13 y 21 de la Ley 5033/13 que reglamenta el Art. 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos y amplia las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. En el cual se resuelve ***"HACER LUGAR a la suspensión de efectos contra del 1° de la Ley N° 6355/19 que modifica los Art. 1, 3, 4, 7, 13 y 21 de la Ley 5033/13 que reglamenta el Art. 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos y***

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 16/2020 "READECUACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL PABELLÓN B DE LA BASE AÉREA DE CONCEPCIÓN PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA DE PILOTAJE". ID N° 385.230.

amplia las disposiciones de la Ley 2051/03 sus modificaciones y normas respaldatorias en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada"., por lo tanto se concluye que **"Cumple"**.

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

N°	Documentos:	Oferente: ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ
a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una linea de crédito al oferente.	Cumple
c)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple
d)	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años [2017, 2018 y 2019] para contribuyente de IRACIS. Conforme Resolución N° 49/19 del Ministerio de Hacienda por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los Contribuyentes del Impuesto a la Renta.	Cumple
e)	IVA General de los 12 meses del Año 2019, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
f)	Formulario 106 de los últimos 3 años [2017, 2018 y 2019] para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
g)	Formulario 104 de los últimos 3 años [2017, 2018 y 2019] para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA

Requisitos documentales para la Evaluación de la Experiencia General y Específica

N°	Documentos:	Oferente: ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ
1.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	No Cumple
2.	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3.	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 16/2020 "READECUACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL PABELLÓN B DE LA BASE AÉREA DE CONCEPCIÓN PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA DE PILOTAJE". ID N° 385.230.

4.	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica

Requisito documental para evaluar la capacidad en materia de personal

N°	Documentos:	Oferente: ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ
1.	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2.	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3.	Fotocopia autenticada del registro profesional de ingeniería (RPI) expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC-CPI) y en caso de ser arquitecto copia autenticada del registro profesional expedido por el MOPC.	No Cumple
4.	Demostrar estar al día con la patente municipal del profesional ingeniero o arquitecto.	Cumple

Requisito documental para evaluar la capacidad en materia de equipos

N°	Documentos:	Oferente: ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ
1.	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2.	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No Cumple
3.	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	No Cumple
4.	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

De la verificación del suministro de los documentos de carácter formal se tiene como resultado que;

El Oferente **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ,** no presenta las siguientes documentaciones conforme se detalla a continuación;

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 16/2020 "READECUACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL PABELLÓN B DE LA BASE AÉREA DE CONCEPCIÓN PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA DE PILOTAJE". ID N° 385.230.

- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- Copias de facturaciones conforme a lo solicitado en el PBC
- Formulario N° 1 Composición de Precios Unitarios
- Formulario N° 6 Formulario De Lista De Personal Propuesto Para La Obra
- Formulario N° 7 Lista de Equipos
- Formulario N° 8 Cronograma de Utilización de Equipos
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Fotocopia autenticada del registro profesional de ingeniería (RPI) expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC-CPI)
- Copia de la Cedula verde de los vehículos propuestos para la obra
- La aceptación o el rechazo de las correcciones aritméticas efectuadas conforme se detalla a continuación; los **Sub Ítems N° 2.1, 2.3, siendo el monto total del Ítem N° 2 Gs. 109.634.440., y el Sub Ítem N° 3, siendo el monto total del Ítem N° 3 Gs. 14.700.000. totalizando así la oferta Gs. 260.164.301., (Guaraníes doscientos sesenta millones ciento sesenta y cuatro mil trescientos uno).**

Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación solicita nota mediante al oferente mencionado la remisión de las documentaciones requeridas para continuar con las tareas de evaluación.

En este estado y siendo las 11:00 horas, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión a la espera de los documentos solicitados fijando la nueva fecha de reunión para el día 11 de noviembre de 2020 a las 08:00 horas.

Siendo la fecha y hora indicada se reúnen nuevamente los Miembros del Comité de Evaluación a fin de continuar con las tareas de evaluación de las ofertas presentadas y en tal sentido se constata que;

El oferente **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**, presenta en tiempo y forma los siguientes documentos;

- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- Copias de facturaciones conforme a lo solicitado en el PBC
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- Formulario N° 1 Composición de Precios Unitarios
- Formulario N° 6 Formulario De Lista De Personal Propuesto Para La Obra
- Formulario N° 7 Lista de Equipos
- Formulario N° 8 Cronograma de Utilización de Equipos
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Fotocopia autenticada del registro profesional de ingeniería (RPI) expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC-CPI)
- Copia de la Cedula verde de los vehículos propuestos para la obra
- La aceptación de las correcciones aritméticas efectuadas

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 16/2020 "READECUACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL PABELLÓN B DE LA BASE AÉREA DE CONCEPCIÓN PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA DE PILOTAJE". ID N° 385.230.

En ese sentido el Comité de Evaluación, verifica que el oferente **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ,** ha presentado todas las documentaciones requeridas en forma satisfactoria para la aplicación del presente criterio., por lo que se concluye que **"Cumple"**.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

1. CRITERIOS DE EVALUACION

Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40.

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Inc. "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente**: **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ** **Representante**: - Diego Szklarkiervicz C.I. N°1.398.623	Satisfactorio	Cumple
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Inc a y b del Art. 40	**Oferente**: **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ** **Representante**: - Diego Szklarkiervicz C.I. N° 1.398.623	No Registra Datos	Cumple
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente**: **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ** **Representante**: - Diego Szklarkiervicz C.I. N° 1.398.623	No Registra Datos	Cumple

En tal sentido, se constata que el oferente no registra datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta)

Análisis de los Precios Ofertados

Acto seguido se procede al Análisis de los Precios Ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese contexto se tiene como resultado que;

El Oferente **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ,** cotiza todos los ítems y sus ítems requeridos en los cuales se efectuaron los cálculos correspondientes constatándose así que los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que **"Cumple"**.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 16/2020 "READECUACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL PABELLÓN B DE LA BASE AÉREA DE CONCEPCIÓN PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA DE PILOTAJE". ID N° 385.230.

Certificado de Producto y Empleo Nacional

Se constata en la oferta del oferente **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ** el Certificado de Empleo Nacional N° 90495 con ID N° 385230 dirigido al Comando de la Fuerza Aérea UOC N° 4 en el cual se Certifica que la actividad **"Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Mayores/ Menores de Edificios"** es considera Servicio de Origen Nacional, por lo tanto se concluye que **"Cumple"**.

Margen de preferencia local NO APLICA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37)

Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

N°	Documentos:	Oferente: ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ
a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
c)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple
d)	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años [2017, 2018 y 2019] para contribuyente de IRACIS. Conforme Resolución N° 49/19 del Ministerio de Hacienda por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los Contribuyentes del Impuesto a la Renta.	Cumple
e)	IVA General de los 12 meses del Año 2019, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
f)	Formulario 106 de los últimos 3 años [2017, 2018 y 2019] para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
g)	Formulario 104 de los últimos 3 años [2017, 2018 y 2019] para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA

Con el objeto de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 16/2020 "READECUACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL PABELLÓN B DE LA BASE AÉREA DE CONCEPCIÓN PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA DE PILOTAJE". ID N° 385.230.

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		**Oferente:**
	Oferente Individual		**ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**
• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *01 (UNO)* Esta información será extraída del Balance General (Original o copia autenticada por Escribanía) correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *(2017/2018/2019)* Conforme Resolución N° 49/19 del Ministerio de Hacienda por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los Contribuyentes del Impuesto a la Renta.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el Formulario N° 5 y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple
• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero coma ochenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *(2017/2018/2019)* Conforme Resolución N° 49/19 del Ministerio de Hacienda por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los Contribuyentes del Impuesto a la Renta.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el Formulario N° 5 y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *50 % sobre el monto de la oferta del oferente.* Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el Formulario N° 5, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 16/2020 "READECUACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL PABELLÓN B DE LA BASE AÉREA DE CONCEPCIÓN PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA DE PILOTAJE". ID N° 385.230.

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente) (Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.018	2.019	2.017	2.018	2.019		
ACTIVO CORRIENTE	13.954.173.653	12.296.006.311	16.333.597.996	2,2	3,8	2,2	2,7	PASA
PASIVO CORRIENTE	6.221.793.004	3.204.860.544	7.596.157.303					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total) (No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.018	2.019	2.017	2.018	2.019		
TOTAL DE ACTIVOS	14.414.362.736	12.766.827.530	17.496.145.399	0,43	0,25	0,43	0,37	PASA
TOTAL DE PASIVOS	6.221.793.004	3.204.860.544	7.596.157.303					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.018	2.019	2.017	2.018	2.019		
CAPITAL	5.095.522.107	8.155.950.374	9.510.621.577	0,60	0,17	0,03	0,27	PASA
UTILIDAD	3.060.428.267	1.354.671.203	325.823.459					

Obs. La firma **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que **"Cumple".**

<u>Experiencia General en Obras</u>

Con el objeto de calificar la experiencia general del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	**Documentación requerida**		**Oferente:**
	Oferente Individual		**ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) del valor de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 3,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 16/2020 "READECUACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL PABELLÓN B DE LA BASE AÉREA DE CONCEPCIÓN PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA DE PILOTAJE". ID N° 385.230.

Experiencia Específica en Obras

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		**Oferente:**
	Oferente Individual		**ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contrato, durante los últimos 05 (cinco) años (2015 al 2019), similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[50%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2017/2018/2019]* en las siguientes actividades clave: ✓ Trabajos de albañilería completos: fundaciones, cerramientos, aislaciones, colocación de aberturas metálicas y de madera. ✓ Instalación de artefactos, revestimiento y terminaciones, azulejos, pinturas y excavación de pozos artesianos.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple

Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica:

N°	**Documentos:**	**Oferente:** **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**
1.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2.	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3.	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple
4.	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 16/2020 "READECUACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL PABELLÓN B DE LA BASE AÉREA DE CONCEPCIÓN PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA DE PILOTAJE". ID N° 385.230.

Capacidad en materia de personal

Con el objeto de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		**Oferente:**
	Oferente Individual		**ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: -Un director de obras (ingeniero y/o arquitecto) con experiencia mínima en Dirección de obras de naturaleza similar. Presentar currículo vitae. -Un ingeniero civil residente de obras con experiencia en obas de naturaleza y complejidad similar.	Debe cumplir con el requisito.	- Completar el **Formulario N° 6** y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones. - Demostrar la experiencia de los profesionales, ingeniero o arquitecto, mediante la presentación de su currículo vilae y fotocopia del título universitario. - Demostrar estar al día con la patente municipal del profesional ingeniero o arquitecto. - Fotocopia autenticada del registro profesional de ingeniería (RPI) expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC-CPI) y en caso de ser arquitecto copia autenticada del registro profesional expedido por el MOPC.	Cumple

Requisitos documentales para evaluar Capacidad en materia de personal

N°	**Documentos:**	**Oferente:**
		ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ
1.	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2.	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3.	Fotocopia autenticada del registro profesional de ingeniería (RPI) expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC-CPI) y en caso de ser arquitecto copia autenticada del registro profesional expedido por el MOPC.	Cumple
4.	Demostrar estar al día con la patente municipal del profesional ingeniero o arquitecto.	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 16/2020 "READECUACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL PABELLÓN B DE LA BASE AÉREA DE CONCEPCIÓN PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA DE PILOTAJE". ID N° 385.230.

Capacidad en materia de equipos

Con el objeto de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		**Oferente:**
	Oferente Individual		**ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *- Dos camionetas 4x4 de apoyo con cedula verde.* *- Un camión ¾ como minimo con cedula verde.* *- Dos taladros manuales.* *- Dos pulidoras manuales.* *- Sierra de mesa circular.* *- Una bomba de agua de 2000 litros como mínimo.* *-Una perforadora de pozos artesianos hasta 150 metros.* *- Una hormigonera de 400 litros.* *- Una hormigonera de 150 litros.* *- Una hormigonera de 80 litros.* *- Un equipo para sondeos tipo SPT.* *- Una pilotera para profundidades.* *- Una perforadora de pilotes manual.* *- Los equipos esenciales citados más arriba podrán ser propios o alquilados, para que el oferente este habilitado, por lo menos el 50 % de los mismos deben ser de propiedad del oferente.* *- La convocante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.* *- La antigüedad máxima aceptada de los equipos será de 05 años.* • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 7 y 8;** y Presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 16/2020 "READECUACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL PABELLÓN B DE LA BASE AÉREA DE CONCEPCIÓN PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA DE PILOTAJE". ID N° 385.230.

Requisito documental para evaluar la capacidad en materia de equipos

N°	Documentos:	Oferente: ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ
1.	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2.	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3.	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4.	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

Otros criterios que la convocante requiera NO APLICA

Criterios de desempate de ofertas NO APLICA

De la verificación en cuanto a los criterios de evaluación se tiene como resultado que el oferente **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ,** presenta todos los documentos requeridos y se encuentran debidamente justificados por lo tanto se concluye que **"Cumple"**.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"Total",** conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 63 del Decreto N° 2992/19, conforme se detalla:

En el presente llamado la oferta más baja es cotizada por el oferente **CONSTRUCTIVA de Rodrigo A. Fleitas Álvarez,** sin embargo la misma fue descalificada en la primera fase de la presente evaluación Basado en los Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, por tanto se procede a evaluar a la segunda mejor oferta que es cotizada por el oferente **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ,** quien cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, además cabe destacar que todos los precios cotizados en los Ítem y Sub Ítems correspondientemente se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 16/2020 "READECUACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL PABELLÓN B DE LA BASE AÉREA DE CONCEPCIÓN PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA DE PILOTAJE". ID N° 385.230.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1. **ADJUDICAR:** a las empresas **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ,** la presente **Licitación por Concurso de Ofertas FAP 16/2020, para la "READECUACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL PABELLÓN B DE LA BASE AÉREA DE CONCEPCIÓN PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA DE PILOTAJE",** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 conforme se detalla a continuación;

ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**Preparacion de obra**	**1**	**Unidad Medida Global**	Unidad	**24.515.039**	**24.515.039**
1.1	Limpieza del local a intervenir	1	Unidad	Unidad	1.230.880	1.230.880
1.2	Replanteo y marcacion.	1	Unidad	Unidad	820.587	820.587
1.3	Desmonte Mamposteria	1	Unidad	Unidad	2.051.467	2.051.467
1.4	Mamposteria Recogida Superior	40	Metros cuadrados	Unidad	153.860	6.154.400
1.5	Revoque	100	Metros cuadrados	Unidad	35.901	3.590.100
1.6	Viga Cadena de Hormigon Armado	65	Metros cuadrados	Unidad	164.117	10.667.605
2	**Techos de chapas**	**1**	**Metros cuadrados**	Unidad	**109.634.440**	**109.634.440**
2.1	Estructura de techo metalico	260	Metros cuadrados	Unidad	195.000	50.700.000
2.2	Remocion de techo de chapa existente y limpieza para colocacion de techo nuevo	120	Metros cuadrados	Unidad	51.287	6.154.440
2.3	Chapa trapezoidal tipo "sandwich" N° 26 MDO + MAT	260	Metros cuadrados	Unidad	203.000	52.780.000
3	**Reacondicionamiento de Baño Sexado**	**1**	**Unidad Medida Global**	Unidad	**14.700.000**	**14.700.000**
3.1	Reparacion de Sanitarios	3	Unidad Medida Global	Unidad	4.900.000	14.700.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 16/2020 "READECUACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL PABELLÓN B DE LA BASE AÉREA DE CONCEPCIÓN PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA DE PILOTAJE". ID Nº 385.230.

4	**Remoción de cielo raso existente y colocación de cielo raso de PVC**	**120**	**Metros cuadrados**	Unidad	**13.334**	**1.600.080**
5	**Colocación de cielo raso de PVC**	**200**	**Metros cuadrados**	Unidad	**74.872**	**14.974.400**
6	**Servicio de Pintura**	**1**	**Unidad Medida Global**	Unidad	**48.608.600**	**48.608.600**
6.1	Pintura latex interior MDO + MAT	670	Metros cuadrados	Unidad	33.850	22.679.500
6.2	Pintura sint?tica interior para protecci?n de los laterales altura de 1,20 cm MDO + MAT	75	Metros cuadrados	Unidad	33.850	2.538.750
6.3	Pintura latex exterior lavable de alta durabilidad MDO + MAT	691	Metros cuadrados	Unidad	33.850	23.390.350
7	**Instalaciones Electricas**	**1**	**Unidad Medida Global**	Unidad	**9.793.467**	**9.793.467**
7.1	Reemplazo de tableros, electroductos, cableado	1	Unidad	Unidad	9.793.467	9.793.467
8	**Cambio de Aberturas Exteriores a Blindex (puertas y ventanas)**	**1**	**Unidad Medida Global**	Unidad	**36.338.275**	**36.338.275**
8.1	Puerta doble hoja (0,6x 2,10) (0,90 x 2,10) con freno y manijon especial	3	Unidad	Unidad	3.430.653	10.291.959
8.2	Puerta doble hoja 0,80 x 2,10 con freno y manijon especial	1	Unidad	Unidad	2.312.800	2.312.800
8.3	Ventana corredizo 2x1	8	Unidad	Unidad	1.666.653	13.333.224
8.4	Ventana un pano fijo y 1 corredizo para bano 1 x 0,75	6	Unidad	Unidad	615.440	3.692.640
8.5	Reemplazo de tableros, electroductos, cableado	2	Unidad	Unidad	2.205.000	4.410.000
8.6	Reemplazo de cajas, puntos y tomas	28	Unidad	Unidad	82.059	2.297.652
Total						**260.164.301**

Monto Total Adjudicado LCO FAP 16/2020, para la Readecuación y Reparación de Infraestructuras del Pabellón B de la Base Aérea de Concepción para Alumnos de la Escuela de Pilotaje asciende a Gs. **260.164.301.** (Guaraníes doscientos sesenta millones ciento sesenta y cuatro mil trescientos uno).

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 16/2020 "READECUACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL PABELLÓN B DE LA BASE AÉREA DE CONCEPCIÓN PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA DE PILOTAJE". ID N° 385.230.

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día 11 del mes de noviembre del año dos mil veinte, suscribiendo el presente Informe.

JOSE ISIDRO VECCA ALVARENGA
S1° AVC– Miembro del C. de Evaluación

MÁXIMO GALVAN ORTIZ
SOP MAM – Miembro del C. de Evaluación

JORGE MANUEL RAMÍREZ GÓMEZ
TCNEL DCEM – Presidente C. de Evaluación